



MATRÍCULA DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

1. ¿Cuándo me tengo que matricular?

La matrícula se realiza en los plazos establecidos por la Comisión Académica de la UR para cada año académico.

<http://www.unirioja.es/estudiantes/matricula/grado/indexni.shtml>

2. ¿Cuántas asignaturas/créditos tengo que matricular?

Con carácter general tienes que matricular el primer curso completo (60 ECTS).

Si tienes concedido el régimen de dedicación al estudio a tiempo parcial tendrás que matricular entre 30 y 48 créditos.

Si has solicitado reconocimiento de créditos podrás modificar posteriormente la matrícula para incluir nuevas asignaturas y excluir las que hubieran sido reconocidas.

3. ¿Cómo se realiza la matrícula?

La matrícula se formaliza online desde la página web de la UR:

[www Automatrícula](#)

Para acceder a la aplicación de automatrícula necesitas el usuario y contraseña (CUASI) que utilizaste en la admisión.

Si has olvidado la contraseña:

[www Gestión de CUASI](#)

Si no dispones de usuario y contraseña activo:

[www Dirección de registro](#)

IMPORTANTE. Antes de matricularte no olvides leer atentamente las instrucciones:

[PDF Instrucciones de automatrícula](#)

4. Aula de automatrícula.

Si prefieres realizar tu matrícula con asistencia del personal de la Oficina del Estudiante puedes reservar un ordenador en el aula de automatrícula (planta baja del edificio Quintiliano) utilizando el servicio de cita previa de la Oficina ([pedir cita](#)).



5. ¿Cuándo tengo que realizar la matrícula en impreso papel?

Si te encuentras en alguno de los siguientes supuestos tendrás que rellenar el impreso de matrícula y entregarlo en la Oficina del Estudiante:

- Si estas simultaneando estudios con otro grado (en la segunda titulación en la que te matricules).
- Si has sido admitido por adaptación de estudios, por reconocimiento parcial de estudios extranjeros o por cambio de universidad y/o estudios.
- Estudiantes en régimen de dedicación a tiempo reducido.

 [impreso de matrícula](#)

6. ¿Tengo que aportar algún documento junto con la matrícula?

- **Mandato SEPA:** documento de autorización de domiciliación bancaria para el cobro de la matrícula. Deberá estar firmado por el estudiante y por el titular de la cuenta (el documento se genera desde la aplicación de automatrícula).
- **Traslado de expediente:** para estudiantes con pruebas de acceso realizadas en otra universidad o estudiantes que cambien de universidad.
- **Exención y reducción de precios:** si tienes derecho a exención o reducción de precios de matrícula deberás aportar el documento que lo acredite. ([más información](#))

IMPORTANTE: Toda la documentación se presentará a través de la sede electrónica de la UR

 [Sede electrónica](#)

ABONO DE LA MATRÍCULA

1. ¿Cuánto cuesta la matrícula en la Universidad de La Rioja?

Para el curso 2022/23 los precios oscilan entre 844,80 y 1.360,8 euros, en función del grado que matricules. Este precio supone entre 14,08 € y 22,68 € por crédito. Además, hay una tarifa fija para todos los estudios que es de 117,4 € por servicios administrativos: apertura de expediente, gastos de matrícula, y seguro escolar y de accidentes.

2. Formas de pago

La forma de pago ordinaria se realiza por domiciliación bancaria.

También puede realizarse el pago mediante tarjeta bancaria, sin necesidad de domiciliación. Se puede seleccionar esta modalidad desde la aplicación de automatrícula: "pago on line-con tarjeta".



3. Plazos de pago

Podrás abonar el importe de la matrícula en un solo pago en el momento de su formalización o elegir fraccionarlo en tres o nueve plazos:

Fraccionamiento en 3 plazos:

Primer plazo, del 50% del importe de los precios académicos más las tarifas por servicios administrativos, al realizar la matrícula.

Segundo plazo, del 30% de los precios académicos, en la segunda quincena de noviembre.

Tercer plazo, del 20% restante de los precios académicos, en la primera quincena de febrero.

Fraccionamiento en 9 plazos:

Primer plazo: Una novena parte del importe de los precios académicos, más las tarifas por servicios administrativos. Se abonará en la segunda quincena del mes de septiembre.

Segundo plazo y siguientes hasta el mes de mayo: Una novena parte del importe de los precios académicos. Se abonará en la segunda quincena del mes correspondiente.

En el caso de estudiantes que se matriculen después del mes de septiembre, los importes académicos se distribuirán entre los meses que resten entre la formalización de la matrícula y el mes de mayo. En cualquier caso, en el primer plazo se abonarán íntegros los servicios administrativos.

Si tienes problemas para poder afrontar los pagos de tu matrícula en estos plazos, puedes dirigirte a la Oficina del Estudiante y exponer tu situación. La Universidad de La Rioja es sensible a las dificultades económicas de sus estudiantes y puede plantearte unos plazos de pago más flexibles.

4. ¿Tengo derecho a alguna exención/reducción en los importes de la matrícula?

Consulta los supuestos de [exención y reducción](#) en los precios públicos de matrícula.

- Familia numerosa.
- Grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- Víctimas del terrorismo.
- Víctimas de violencia de género
- Hijos o cónyuges de fallecidos en operaciones internacionales de paz y seguridad.
- Víctimas de violencia de género.
- Premio Extraordinario de Bachillerato o Ciclo Formativo de Grado Superior.
- Matrícula de Honor en el último curso de Bachillerato o COU o Ciclo Formativo de Grado Superior.
- Primer clasificado en las Olimpiadas académicas de la Universidad de La Rioja.
- Premio Extraordinario Fin de Grado
- Premio Extraordinario Fin de Máster



Ayuda y bonificaciones reguladas por la UR

- Premio Extraordinario de Doctorado
- Ayudas a refugiados o asilados

5. Seguro escolar

- Seguro escolar obligatorio

Españoles menores de 28 años matriculados en estudios universitarios que reúnan las condiciones que reglamentariamente se establezcan. Importe: 1,12 euros (se abona junto con la matrícula).

- Seguro de accidentes

Estudiantes matriculados en estudios universitarios de la UR. Importe: 6 euros (se abona junto con la matrícula).

[+info](#)

BECAS Y AYUDAS

1. ¿Puedo solicitar alguna beca para la realización de mis estudios?

- Puedes solicitar las becas de carácter general que convoca el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP).
- Si tienes vecindad administrativa en País Vasco, la solicitud de la beca se dirigirá al Gobierno Vasco.
- Si tienes vecindad administrativa en la Comunidad Foral de Navarra, además de pedir la beca de carácter general del MEFP podrás optar a la convocatoria del Gobierno de Navarra. Para poder solicitar esta última es requisito pedir también la del MEFP.
- También podrás solicitar otro tipo de ayudas al estudio que oferten las distintas Comunidades Autónomas.

[+info](#)

2. ¿Cómo se solicita la beca? ¿En qué plazo?

Las becas más habituales se solicitan online, en las páginas web de las administraciones que las convocan.

Previsión de plazos de solicitud:

- Beca general del MEFP: de marzo a mayo.
- Beca del Gobierno Vasco: julio
- Beca del Gobierno de Navarra: de septiembre a octubre.



3.- ¿Hay otras ayudas además de las becas?

La Universidad de La Rioja cuenta con un programa de ayudas para estudiantes con dificultades socioeconómicas que, cumpliendo los requisitos económicos exigidos por las becas generales del MEFP o del País Vasco, no hayan resultado beneficiarios de las mismas.

Estas ayudas suelen convocarse en el mes de abril, una vez se conocen las becas concedidas por el Ministerio o el Gobierno Vasco.

Además, el Gobierno de La Rioja tiene un programa de ayudas a la permanencia, que cubre un determinado porcentaje de las matrículas en 3ª o 4ª matrícula. Estas ayudas se convocan en el mes de marzo.

ANULACIÓN DE MATRÍCULA

En el caso en que tengas que anular tu matrícula, recuerda que puedes hacerlo sin necesidad de justificación previa, en las siguientes fechas:

- Hasta el 30 de septiembre de 2022.

- 5 días lectivos desde el siguiente a la formalización de la matrícula, para el caso de estudiantes que realicen su matrícula una vez iniciado el curso.

Si necesitas anular tu matrícula porque te han admitido en otra universidad, podrás hacerlo hasta el hasta el 15 de noviembre de 2022 acreditando la admisión.

En todos los casos se tendrá derecho a la devolución de los precios académicos abonados (no a las tarifas por servicios administrativos).

RENOCIAMIENTO DE CRÉDITOS

1. ¿Qué es el reconocimiento de créditos entre estudios universitarios?

Con carácter general, se entiende por reconocimiento la aceptación por parte de la UR de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas cursadas en nuestra universidad a efectos de la obtención de un título oficial. [+ info](#)

2. ¿Puedo solicitar reconocimiento de créditos por estudios no universitarios?

Puedes solicitar reconocimiento de créditos por determinados estudios realizados en ciclos formativos de Grado Superior. [+ info](#)

3. ¿Puedo obtener reconocimiento de créditos por otro tipo de formación/actividades?

- Por experiencia laboral o profesional. [+ info](#)

- Por estudios universitarios no oficiales. [+ info](#)

- Por participación en actividades universitarias culturales. [+ info](#)

- Por participación en actividades solidarias y de cooperación. [+ info](#)



- Por participación en actividades deportivas. [+ info](#)
- Por participación en actividades de representación estudiantil. [+ info](#)
- Por estudios de idiomas. [+ info](#)

4. ¿Cuándo y cómo solicito el reconocimiento de créditos?

Los reconocimientos por estudios y/o experiencia profesional se solicitan desde el 14 de julio hasta el 30 de septiembre de 2022 a través de la aplicación que tienes disponible en:

https://www.unirioja.es/servicios/sga/solicitudes_SGA.shtml

IMPORTANTE: Aunque solicites reconocimientos debes realizar la matrícula del primer curso completo (60 ECTS). Si posteriormente se te otorga el reconocimiento recibirás una notificación por correo electrónico y dispondrás de tres días para modificar la matrícula en función del reconocimiento concedido.

Los reconocimientos por actividades e idiomas se pueden solicitar a lo largo del curso académico, utilizando el [formulario](#) al efecto.

5. ¿Puedo consultar los reconocimientos de créditos que puedo obtener?

La Universidad de La Rioja pone a disposición de los usuarios una página web de consulta de los reconocimientos de créditos ya tramitados, con carácter meramente informativo, pero que te puede servir de orientación a la hora de solicitar tus propios reconocimientos.

https://www.unirioja.es/servicios/sga/tablas_reconocimientos.shtml